Borrador[1]

Actualización de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible

✓ CONTEXTO

1. La Conferencia de Río 1992 fue convocada a partir del reconocimiento de que los patrones de producción y consumo, principalmente en los países desarrollados, habían alcanzado niveles insostenibles, poniendo en riesgo importantes **ecosistemas, especies y su sustentabilidad,** así como la estabilidad de diversos bienes y servicios ambientales que garantizan tanto la continuidad de las actividades productivas como la propia calidad de vida, con la finalidad de iniciar el camino para revertir tal situación en beneficio de todo el mundo.

2. El Plan de Acción de Barbados adoptado en 1994 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en desarrollo, la primera Conferencia post-CNUMAD, plantea claramente los temas clave que deben ser abordados en la búsqueda del desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS). En la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en Apia del 1 al 4 de septiembre de 2014, se adoptó el documento titulado "Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)", que constituye una base para la acción en las esferas prioritarias convenidas y que resulte en la intensificación de la cooperación y las acciones internacionales para hacer frente a las singulares y particulares vulnerabilidades de los PEID y asegurar así su desarrollo sostenible.

3. Transcurridos diez años desde Río 1992, los Gobiernos de América Latina y el Caribe reconocieron los avances significativos, principalmente en lo que se refiere a la toma de conciencia y a la entrada en vigor de normas jurídicas nacionales e internacionales. Sin embargo, también reconocieron que en la región persisten importantes desafíos y se presentan nuevos imperativos para tornar el desarrollo sostenible en realidad y para materializar los cambios necesarios de los actuales modelos de desarrollo. En ese sentido, resaltaron la importancia de revertir las tendencias de degradación ambiental del medio natural y del medio urbano y, en particular, eliminar a un ritmo vigoroso la pobreza y la inequidad –conjuntamente con sus impactos-, que afligen a los países de la región.

4. La iniciativa reconoce la importancia de los procesos subregionales y regionales para promover el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, en el marco de la Plataforma para la Acción hacia Johannesburgo 2002, aprobada en Río de Janeiro, Brasil, en octubre de 2001. El lanzamiento de una Iniciativa Latinoamericana y Caribeña responde a la necesidad de otorgar sentido práctico al proceso hacia la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, reflejando las singularidades, visiones y metas de la región, teniendo en cuenta ante todo la vigencia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas de los estados.

5. A casi 15 años de su adopción, el marco de la ILAC ha permitido identificar programas y proyectos, integrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales y transformando, sobre la base de un fundamento ético, el desarrollo sostenible en prioridad estratégica en América Latina

[1] Preparado por la Secretaría a solicitud de la Reunión sobre la Actualización de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, basado en las discusiones acuerdos de dicha reunión.

BORRADOR

y el Caribe. A la luz de desarrollos recientes a nivel global y regional, lo Ministros decidieron avanzar en la actualización de la ILAC.

6. A través de la ILAC, se han promovido acciones a nivel nacional y regional para hacer frente a problemas ambientales de la región. Asimismo, se ha promovido la movilización de recursos de cooperación, incluyendo la cooperación Sur-Sur, para proyectos que buscan fortalecer tanto a las instituciones responsables del ambiente como de otros actores relevantes para integrar, de manera efectiva, la sostenibilidad ambiental en las políticas y programas de desarrollo.

7. Los resultados de la implementación de la ILAC se encuentran en los informes presentados cada dos años al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Algunos ejemplos de los logros alcanzados son:

- El establecimiento de redes de expertos sobre temas prioritarios de la ILAC, como por ejemplo la red de indicadores ambientales de la ILAC, misma que ha identificado indicadores para medir el progreso en su implementación, así como metodologías comunes; el Comité de Expertos sobre Consumo y Producción Sostenible, que fue clave para la aprobación del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenible en la Conferencia sobre el desarrollo Sostenible, 2012, y que participa activamente en su implementación; la Red Intergubernamental sobre Contaminación Atmosférica, cuyo trabajo derivó en la adopción e implementación del Plan Regional de Acción sobre Contaminación Atmosférica; la Red de Formación Ambiental a través de la cual se ha consolidado una activa comunidad de práctica entre las unidades de educación de los Ministerios de Ambiente, resultando en el intercambio de experiencias sobre políticas y programas de educación ambiental a nivel nacional y local, así como un incremento en la cooperación entre universidades y ministerios de ambiente en el desarrollo de indicadores ambientales de las universidades.
- La promoción de los intereses y prioridades de la región en los debates y negociaciones internacionales, como por ejemplo el desarrollo de un régimen internacional para el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de ello, reflejado en el Protocolo de Nagoya; las reuniones de negociadores de cambio climático, que han permitido a la región un mejor entendimiento de sus preocupaciones y la construcción, en la medida de lo posible, de posiciones comunes.
- La adopción de acciones concretas, a través de la cooperación de los países desarrollados, de organizaciones multilaterales y regionales, incluyendo las de financiamiento, y mediante el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. Se ha promovido la cooperación Sur-Sur a través de las redes de expertos y de la implementación de proyectos conjuntos a nivel regional y subregional, así como el desarrollo de estudios técnicos y evaluaciones que informen la toma de decisiones sobre políticas en materia ambiental, tales como las evaluaciones sobre la situación ambiental a nivel regional, subregional o local, y otras sobre temas emergentes o prioritarios para la región.

8. A veinte años de la adopción de la Agenda 21, en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Rio+20, se aprobó el documento “El Futuro que Queremos”. El pasado 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

9. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin

BORRADOR

lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los Estados expresaron su decisión de proteger el planeta contra la degradación, especialmente mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y la adopción de medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, con el propósito de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras; así como para velar para que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

10. En dicho acuerdo, se resalta que actualmente el agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. Asimismo, que el cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y que sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. Subraya que peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de soporte biológico del planeta. Pero también resalta que es un momento que ofrece inmensas oportunidades, considerando que se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo.

✓ OBJETIVOS DE LA ILAC

11. A la luz de los resultados de la implementación de la ILAC, así como de los compromisos adoptados por la región en el marco multilateral y los cambios ocurridos tanto a nivel regional como global, constituyen objetivos de la nueva Iniciativa Latinoamericana y Caribeña los siguientes:

a. Consolidar y continuar los esfuerzos de América Latina y el Caribe, en los distintos niveles de Gobierno, y de la sociedad civil, para incorporar la sostenibilidad ambiental, a través de la aplicación de un enfoque integrado, en la implementación de programas y proyectos de interés de la región y con ello lograr la concreción de las recomendaciones del Programa 21 y en particular de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Senda de Samoa, enfatizando una efectiva implementación y el desarrollo de mecanismos participativos.

b. Desarrollar acciones de cooperación en áreas seleccionadas que, con base en la voluntad política de los Estados, estimulen la participación activa del sector privado y de las entidades de la sociedad civil, para promover inversiones que puedan generar actividades productivas sostenibles, fomentar formas de vida sostenible, y al mismo tiempo permitir la conservación y el uso sostenible de bienes y servicios ambientales esenciales para la vida;

c. Promover la instrumentación de modelos de desarrollo sostenible sobre la base de un fundamento ético, sustentados en políticas públicas formuladas con base en el conocimiento científico, que faciliten el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias, el financiamiento, la capacitación de recursos humanos, el fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible, y el desarrollo de indicadores de sostenibilidad adecuados para el monitoreo del progreso en su implementación, tomando en cuenta las condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas de cada país o a las necesidades de las subregiones; y,

d. Contribuir, en su calidad de marco político, a identificar y priorizar mecanismos financieros, técnicos e institucionales para la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Senda de Samoa, así como facilitar la transferencia, acceso y

BORRADOR

desarrollo de tecnologías y conocimientos y promover la adopción de marcos regulatorios adecuados, así como para contribuir al dialogo en el marco de la Asamblea Ambiental de Naciones Unidas.

12. Esta Iniciativa identificará también temas que permitan la articulación y la cooperación con foros de otras regiones, tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y el Foro de Ministros de Ambiente de Asia-Pacífico, entre otros.

✓ DIRECTRICES OPERATIVAS DE LA INICIATIVA

13. Las directrices operativas de esta Iniciativa son:

a. Reiterar las posiciones adoptadas en Río 1992 y consolidadas desde entonces para:

i. Avanzar decididamente en el logro de los compromisos multilaterales, incluyendo los contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Senda de Samoa, así como los reflejados en los acuerdos ambientales multilaterales y globales, tales como los Objetivos de Desarrollo sostenible, los acuerdos en materia de cambio climático, el marco decenal de programas de consumo y producción sostenible y las metas de Aichi, entre otros.

ii. Cumplir con los compromisos contenidos en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Declaración de Doha para asegurar el acceso al mercado y la disponibilidad de los recursos financieros requeridos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo;

iii. Destacar los retos que los países de la región enfrentan como economías de ingreso medio, en particular con relación al acceso a financiamiento bajo condiciones preferenciales y sin condiciones.

iv. Asegurar la implementación plena del Principio 10 de Río, con relación al acceso a la información y justicia ambiental, fortaleciendo la participación de los diversos actores no gubernamentales y la transparencia en los procesos de toma de decisiones.

v. Contribuir a lograr un crecimiento económico inclusivo y resiliente frente a posibles crisis a nivel global o regional, abordando la vulnerabilidad económica, social y ambiental de los países de la región que disminuye su capacidad para alcanzar el desarrollo sostenible y la integración económica.

vi. Avanzar hacia un modelo de desarrollo que promueva el cambio transformacional, incluyendo el cambio de la métrica del desarrollo y midiendo la rentabilidad más allá de lo económico y promoviendo el bienestar de las personas y del planeta, consolidando una nueva práctica ética para el desarrollo sostenible.

vii. Reconocer, demostrar e incorporar el valor de los ecosistemas y sus servicios en los procesos de toma de decisión sobre inversión pública y privada, priorizando con base en los impactos ambientales, sociales y económicos.

viii. Establecer nuevas asociaciones público-privadas y fortalecer las existentes para promover el progreso técnico-científico que contribuya a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como a la implementación de un enfoque integrado para el desarrollo sostenible.

BORRADOR

ix. Promover un proceso participativo e inclusivo en el seguimiento y monitoreo de la ILAC.

x. Aplicar plenamente el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados, y el respeto al derecho soberano de cada país sobre sus recursos naturales;

xi. Reiterar el compromiso con el principio de precaución conforme a la definición que figura en la Declaración de Río, como un componente clave de la política ambiental, a fin de salvaguardar nuestro patrimonio natural y social;

xii. Exigir a los países desarrollados el cumplimiento del compromiso de destinar el 0.7% del PIB a la asistencia oficial para el desarrollo, tal como reiterado en el Plan de Acción de Addis Abeba.

xiii. Exigir el cumplimiento por parte de los países desarrollados de su compromiso de otorgar prioridad a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la región, en la implementación de la Senda de Samoa, así como a los países de la región a apoyar dicha implementación a través de loa cooperación regional y otros medios, según proceda.

xiv. Movilizar recursos y asistencia domésticos como de instituciones financieras multilaterales, de cooperación, así como los organismos regionales y subregionales, en apoyo a los programas y proyectos de acción identificados en el marco de esta Iniciativa.

b. Seguir las directrices operativas en los programas y proyectos propuestos para enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible en la región, dentro de un marco ético a través de:

i. Promover el crecimiento económico sostenible dentro de los límites del planeta y establecer mecanismos e instrumentos para encarar nuevos frentes de inestabilidad, propiciando la capacidad de ahorro interno y el flujo de capitales privados;

ii. Apoyar la implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y la desigualdad social, a través de la generación de empleo y la promoción de un desarrollo sostenible con justicia, equidad e inclusión social;

iii. Poner en ejecución medidas integradas en salud humana y ambiente para asegurar que la salud y el bienestar de las poblaciones de la región se vean crecientemente reconocidos y sistemáticamente traducidos en políticas y programas;

iv. Destacar la urgencia de lograr patrones de consumo y producción sostenibles , en particular la creciente importancia de la concienciación de consumidores y de las empresas para aplicar concepciones sobre la responsabilidad social y ambiental;

v. Desarrollar nuevas bases sostenibles de competitividad para la estructura productiva de los países de la región, en aras de ampliar su inserción en la economía mundial proponiendo estrategias tendientes hacia la efectiva apertura de los mercados externos sobre todo de los países desarrollados, condición sine qua non para el objetivo del desarrollo sostenible en la región;

vi. Crear o fortalecer instrumentos económicos, fiscales y tributarios para la promoción del desarrollo sostenible;

BORRADOR

vii. Estimular la adopción por los gobiernos y el sector productivo de instrumentos voluntarios (certificaciones, ISO 14.000, certificaciones para la sostenibilidad turística, etc.), aplicables al proceso de desarrollo sostenible;

viii. Iniciar o continuar los procesos de valoración ambiental y de los recursos naturales, para el aprovechamiento de ventajas comparativas de la región, incorporando indicadores en materia de pasivos y activos ambientales, a fin de incluirlos en los sistemas de cuentas nacionales;

ix. Apoyar las acciones regionales y los esfuerzos subregionales, en particular los del Caribe (SIDS), de los países amazónicos (OTCA), de la región Andina (CAN), del Mercosur y de Centroamérica (CCAD, EMSA);

x. Fortalecer las instituciones regionales, subregionales y nacionales, así como las instancias subnacionales para la instrumentación, seguimiento y monitoreo de políticas, programas y proyectos derivados de esta Iniciativa;

xi. Formular estrategias de incorporación, transferencia y desarrollo de tecnologías que deberán ser apoyadas a través de movilización y ampliación de recursos de las instituciones financieras existentes;

xii. Fortalecer o ajustar los sistemas de indicadores de sostenibilidad existentes o construir nuevos sistemas de indicadores que respondan a las particularidades sociales, económicas y políticas de la región;

xiii. Desarrollar acciones de cooperación Sur-Sur que favorezcan el empleo de las fortalezas y las oportunidades de los países en desarrollo, en función del desarrollo sostenible de los pueblos de la región;

xiv. Promover el fortalecimiento de la capacidad a través de la consolidación de instituciones nacionales, subregionales y regionales y el desarrollo de recursos humanos.

✓ PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN

14. Las propuestas identificadas en esta Iniciativa constituyen la base de acción futura de América Latina y el Caribe ante los imperativos del desarrollo sostenible, considerando también los avances que en ellas se ha realizado. La región reconoce que, para el logro pleno de estos propósitos, se requiere todavía determinar medios de implementación y posibles alianzas, y enfatiza la necesidad de un escenario internacional favorable, fundamentalmente un escenario de paz y solidaridad, que se afiance con el efectivo compromiso de los países desarrollados para la transferencia y adaptación de tecnologías, la provisión de recursos financieros nuevos y adicionales suficientes, la eliminación de subsidios ineficientes y la mayor apertura de sus mercados, entre otros.

Metas orientadoras y propósitos indicativos

1) Protección y recuperación de los ecosistemas y su Diversidad biológica

- ✓ Conservación efectiva de ecosistemas clave como bosques, manglares y pastizales.

BORRADOR

i. Asegurar el manejo sostenible de los ecosistemas clave de la región, , velando por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

ii. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

- ✓ Territorio bajo áreas protegidas.

i. Incrementar significativamente la superficie del territorio regional bajo protección, considerando en su definición zonas de transición y corredores biológicos, y con programas efectivos de manejo implementándose.

- ✓ Recursos genéticos - Distribución equitativa de beneficios.

i. Adoptar marcos de regulación para el acceso a los recursos genéticos así como para la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización, compatibles con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya.

- ✓ Diversidad Marina

i. Asegurar la conservación y uso adecuado de los recursos marinos, en particular en los ecosistemas marino-costeros

2) Gestión de recursos hídricos

- ✓ Acceso a agua limpia y segura

i. Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción el porcentaje de aguas residuales sin tratar a cuerpos de agua superficiales y subterráneos así como a la zona costera, y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

ii. Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.

iii. Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda, y apoyando la participación de las comunidades locales.

- ✓ Manejo de cuencas.

i. Mejorar y fortalecer la institucionalidad para el manejo integrado de cuencas y acuíferos, entre otros a través del establecimiento de comités de cuencas hidrográficas, con la participación de todos los niveles subnacionales de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y de todos los actores involucrados.

- ✓ Manejo marino-costero y sus recursos.

i. Implementar planes de acción para gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad

BORRADOR

de los océanos. Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo

ii. Adoptar un enfoque comprehensivo e integrado para el manejo de los ecosistemas marinos, a través de desarrollo de una estrategia amplia e integral para su protección y manejo.

iii. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

3) Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles

- ✓ Ordenamiento territorial
  - i. implementar planes y políticas de ordenamiento territorial, a partir de un enfoque de desarrollo sostenible.
  - ii. Incorporar instrumentos para la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento.
- ✓ Ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas
  - i. aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.
  - ii. Implementar programas para garantizar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.
- ✓ Contaminación del aire.
  - i. Regular las fuentes de emisión de contaminantes del aire, a fin de reducir la concentración de emisiones contaminantes en el aire.
- ✓ Desechos
  - i. Reducir significativamente la generación de desechos, mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
  - ii. Implementar el manejo integrado de los desechos, incluyendo el tratamiento y la disposición final adecuada.
- ✓ Vulnerabilidad ante los desastres antropogénicos y aquellos causados por fenómenos naturales.
  - i. Implementar y fortalecer mecanismos de cooperación regional para la gestión de riesgos y la mitigación de desastres antropogénicos y aquellos causados por fenómenos naturales, incluyendo la formulación de un sistema regional de alerta temprana y la formación de grupos de respuesta inmediata.
  - ii. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales
- ✓ Vulnerabilidad y manejo de riesgos
  - i. Refinar y aplicar indicadores de vulnerabilidad

BORRADOR

ii. Incorporar indicadores en los planes nacionales de desarrollo;

4) Temas sociales, incluyendo salud, inequidad y pobreza

- ✓ Salud y ambiente.
  - i. Implementar políticas y planes para reducir riesgos ambientales causantes de daños a la salud, en especial las de transmisión hídrica, por vectores, por contaminación atmosférica y por exposición a sustancias químicas.
  - ii. Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo
  - iii. ii) ampliar la proporción de áreas verdes y sanas per cápita.
- ✓ Ambiente y generación de empleo.
  - i. Promover la formulación y puesta en marcha de políticas, proyectos y programas de desarrollo sostenible, que contribuyan a la generación de empleo y a evitar las migraciones y el desarraigo.
- ✓ Pobreza e inequidad.
  - i. Integrar la variable ambiental en los índices de pobreza multi-dimensional.
  - ii. Crear formas/medios de vida sostenibles, a través del desarrollo de microempresas.
  - iii. Formular y ejecutar estrategias para las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas, las comunidades afro-descendientes, los migrantes, los discapacitados y otros grupos minoritarios de la región, de acuerdo con los derechos humanos y las libertades fundamentales.

5) Aspectos económicos, incluidos la competitividad, el comercio y los patrones de producción y consumo

- ✓ Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenible
  - i. Participar en el diseño e implementación de programas sobre consumo y producción sostenible, que consideren las prioridades de la región.
  - ii. Desarrollo e implementación de estrategias sobre consumo y producción sostenible, a nivel regional, subregional y nacional.
  - iii. Consolidar y fortalecer la red regional de Centros de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos.
  - iv. Incorporar el concepto de producción más limpia en una fracción significativa de las principales industrias con énfasis en la pequeña y mediana industria.
- ✓ Energía.
  - i. Aumentar significativamente el porcentaje de energías basadas en fuentes renovables en el total de la generación eléctrica para 2030

BORRADOR

ii. Incrementar significativamente la eficiencia energética en la región (alumbrado, equipos, edificaciones, transporte).

- ✓ Instrumentos económicos.

i. Fortalecer el uso de instrumentos económicos que promuevan una mayor eficiencia en el uso de recursos y un desarrollo inclusivo y bajo en carbono, considerando los nuevos enfoques a nivel global.

ii. Desarrollo de metodologías para la evaluación de inversiones que maximicen la rentabilidad económica, ambiental y social, así como el establecimiento de estándares, por ejemplo para transporte y edificaciones.

iii. Establecer un sistema de instrumentos e incentivos económicos para proyectos de transformación productiva e industrial que conserve los recursos naturales y energía, y produzcan la reducción final de efluentes vertidos al agua, suelo y aire.

6) Aspectos institucionales

- ✓ Educación ambiental.

i. Mejorar y fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, en la economía y en la sociedad.

- ✓ Formación y capacitación de recursos humanos.

i. Incorporar la sostenibilidad ambiental como tema transversal en la matrícula de enseñanza básica, secundaria y universitaria.

ii. Desarrollar capacidades para enfrentar la vulnerabilidad en la región

iii. Establecer programas para la creación de capacidades y nuevas habilidades para el desarrollo sostenible, para el sector público, el sector privado y el nivel comunitario.

- ✓ Evaluación e indicadores.

i. Fortalecer los sistemas de información ambiental e integrarlos efectivamente a los sistemas de información nacional para el desarrollo sostenible.

ii. Desarrollar e implementar un proceso de evaluación para dar seguimiento al avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptando sistemas de indicadores de sostenibilidad, a nivel nacional y regional, que respondan a las particularidades sociales, económicas y políticas de la región.

- ✓ Participación de la sociedad.

i. Crear y fortalecer mecanismos de participación en temas de desarrollo sostenible, con representación gubernamental, no gubernamental, y de los grupos principales en todos los países de la región, de conformidad con el Principio 10 de Río.

BORRADOR